



Partido Verde propone reforma constitucional en materia de transición energética

La Constitución Política debe establecer que estará a cargo del Estado mexicano la transición energética y para ello, se utilizarán de manera sustentable todas las fuentes de energía disponibles en el territorio nacional, propuso la bancada del Partido Verde Ecologista (PVEM) en la Cámara de Diputados.

En una iniciativa de reforma al artículo 27 de la Carta Magna, los integrantes de esa fracción parlamentaria afirmaron que con esa medida, se contribuirá a reducir la emisión de gases contaminantes y de efecto invernadero.

Dejar atrás fuentes de energía fósiles

La diputada promotora y dirigente del PVEM, Karen Castrejón, señaló que es momento de transitar del uso de combustibles y fuentes de energía fósiles, para que el sistema energético mexicano opere a partir de energías renovables y de bajas emisiones contaminantes.

Dar rango constitucional a la transición energética, dijo, facilitará las acciones para enfrentar la crisis climática que afecta al país y al mundo, así como el cumplimiento del derecho de acceso a un ambiente sano.

Asimismo, permitirá cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible enfocados a la energía limpia y asequible.

Fuentes de gases contaminantes

Argumentó que de acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, en 2019, las principales fuentes de esos contaminantes fueron la generación de energía eléctrica, en 23 por ciento, el autotransporte en 18.5 por ciento y las vacas así como otros ejemplares bovinos con el 13.2 por ciento.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/11/partido-verde-propone-reforma-constitucional-en-materia-de-transicion-energetica-582761.html>